

**Campaña** por la jornada  
laboral de



**HORAS  
SEMANALES**

**SIN REDUCCIÓN SALARIAL**

trabajar menos para trabajar todxs

El asunto principal de esta ponencia puede encajar perfectamente en cualquier orden del día de un Congreso, Pleno, Plenaria o Asamblea de nuestro Sindicato. La reducción de jornada laboral abarca desde la acción sindical hasta la acción social, desde la salud laboral hasta la conciliación familiar y personal, desde la defensa del empleo hasta la creación de nuevos empleos dignos, desde la precariedad laboral y social hasta la crisis ecológica...

El objetivo central es abrir una vía de trabajo sindical en torno a la transición ecosocial en la industria extendiéndose al resto de sectores. Para ello, es imprescindible partir de medidas concretas y claras que conecten ese medio plazo de transición industrial con demandas sentidas en el plazo más inmediato por un número importante de las trabajadoras y trabajadores, por eso nos vamos a centrar en la idea de “reducción de jornada laboral sin reducción de salario”.

## **INTRODUCCIÓN**

### **Una oportunidad necesaria**

La reducción de la jornada laboral ha sido una reivindicación tradicional de la clase trabajadora y constituye, en el momento actual, una demanda necesaria y justa, a la vista de los resultados económicos alcanzados y de la desigual distribución de los mismos. La reducción de la jornada laboral, del tiempo dedicado por parte de las trabajadoras y trabajadores al trabajo, ha sido un conflicto que ha atravesado al conjunto de la clase obrera desde hace siglos. La razón en cada una de estas peleas ha sido siempre la misma: la disputa por el tiempo.

La implantación del capitalismo no trajo consigo solamente máquinas e industria, sino una nueva forma de organizar y desarrollar el trabajo, donde el control autoritario del patrón sobre los ritmos, horarios y tiempos de trabajo ha sido y es un elemento central del conflicto.

La disputa por el tiempo es por lo tanto una vía de conflicto que ha atravesado al sistema capitalista como sistema dominante y al conjunto de los trabajadores como clase. La reducción o el conflicto por la jornada laboral es por lo tanto una lucha por el tiempo, dentro y fuera del puesto de trabajo, y, por lo tanto, por los beneficios resultantes de este trabajo.

Las nuevas tecnologías, las nuevas formas de distribución del trabajo, el control de los recursos humanos sobre el proceso productivo y en general los nuevos métodos organizativos, no han supuesto sino un control más estricto del proceso productivo y por lo tanto de las trabajadoras y trabajadores. La tecnología no es un bien neutro que facilita el desarrollo, sino una herramienta al servicio de la clase dominante y como tal empleada bajo unos criterios políticos concretos. Se trata por lo tanto no de una simple disputa por nuevas formas de organizar el trabajo, sino un conflicto político sindical por el control del proceso de trabajo, de la riqueza generada y por lo tanto de la cantidad de tiempo de nuestras vidas que dedicamos al trabajo.

Mientras millones de trabajadores, trabajadoras y de jóvenes ven imposible el acceso al trabajo o se ven obligados a jornadas parciales insuficientes para sostener una vida en condiciones dignas, hay empresas que obligan a millones de trabajadores y trabajadoras a trabajar hasta la extenuación.

Se trata de poner en marcha una nueva forma de organizar el trabajo y por lo tanto de organizar nuestras vidas, que ponga en el centro que “trabajamos para vivir y no vivimos para trabajar”. Por ello, consideramos que es necesario y posible la reducción de la jornada laboral a 30 horas semanales y dados los evidentes beneficios de las grandes empresas, es completamente posible aplicar esta medida sin pérdida salarial.

Durante esta ponencia intentaremos exponer los argumentos vinculados a la mejora de la calidad de vida, redistribución de la riqueza, la reducción de desigualdades de género y las razones por las cuales dicha reducción debe darse sin reducción salarial apoyado por las reivindicaciones históricas.

## **1. Historia**

Ya en 1847 se consiguieron conquistas referentes a las reducciones de jornada en ámbitos laborales que superaban las 60 horas semanales, fijando la jornada diaria a un máximo de 10 horas en Reino Unido.

La consecución de las ocho horas de trabajo diario en el Estado Español (que en el decreto de 1919 contemplaban las 48 semanales, es decir, seis días laborables) fue la culminación de un movimiento global y que había estado gestándose durante décadas. La conmemoración del 1 de mayo como Día del Trabajador se instauró a

finales del XIX por la lucha por la jornada de ocho horas de los obreros de Chicago en 1886, y el mismo año que el Estado Español adoptó la medida se daba forma a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tenía este entre sus objetivos.

Lo cierto es que desde 1886 prácticamente ningún país ha conseguido rebajar las 40 horas semanales estipuladas.

En los últimos tiempos podemos encontrar ejemplos y propuestas de reducción de jornada y casi ninguna de ellas tuvo lugar a partir de cambios legislativos.

En pleno siglo XXI los desarrollos productivos y tecnológicos permiten un mejor reparto del trabajo y han demostrado que es posible trabajar menos horas para asegurar que nuestros cuerpos no acaban destrozados y poder compaginar nuestra vida laboral y social.

## **2. Disponibilidad como flexibilidad. Horas extraordinarias**

El artículo 34.1 del Estatuto de los Trabajadores establece una jornada máxima de 40 horas de trabajo efectivo semanal.

Las distintas reformas laborales sufridas por la clase trabajadora en el Estado Español se rigen por las exigencias empresariales que precarizan las condiciones laborales y que reclaman más horas de trabajo cuya disponibilidad y flexibilidad es muy elevada, generando así, dificultades y desequilibrios a la hora de la conciliación familiar y personal. Es por ello por lo que cualquier reivindicación de la reducción de jornada laboral no puede repercutir en un aumento de la flexibilidad, ni en un aumento de los ritmos e intensidad de trabajo.

Debemos recordar, que en las últimas reformas legislativas en materia laboral, si bien es cierto que no se ha aumentado el número de horas de trabajo a la semana, sí que se ha permitido su flexibilización, con la creación de la jornada irregular, permitiendo a las empresas que durante determinados periodos de tiempo, los trabajadores y las trabajadoras tengan una jornada mayor en el número de horas y en días trabajados, lo cual dificulta aún más la conciliación de la vida laboral, familiar y comunitaria.

Por otra parte, la realización de horas extraordinarias también es objeto de regularización en el Estatuto de los Trabajadores limitando a 80 el número de horas extraordinarias anuales.

Es importante resaltar que a pesar de la creación de empleo y del aumento de las horas efectivas a la semana, desgraciadamente seguimos observando como la realización de horas extras sigue siendo una práctica habitual en la realidad laboral de la clase trabajadora. Más de 670 millones de horas extras se realizan a la semana, de las cuales el 43% no son pagadas. Este modelo de explotación no sólo nos asfixia, sino que también perpetúa la división sexual del trabajo como hablaremos más adelante.

El Estado Español presenta así un elevado volumen de horas trabajadas y de carga de trabajo, superior respecto a la media europea.

### **3. Motivos y razones**

Esta reivindicación, aparte de ser una reivindicación histórica en nuestro Sindicato, pretende impulsar una nueva organización laboral que garantice el derecho a un trabajo digno haciendo efectiva la razón de trabajar menos para trabajar todos y todas, situándose así, como palanca de cambio que supone la deriva estructural del sistema capitalista.

Siendo esta lucha transgresora contra el sistema, además de transversal a otras luchas, proponemos esta batería de razones para elaborar la propaganda específica para distribuir entre las trabajadoras y trabajadores. Así como un pequeño argumentario para presentar la iniciativa en nuestros centros de trabajo.

#### **3.1 La lucha por el tiempo dedicado al trabajo, es también una lucha por el reparto de la riqueza generada por nuestro trabajo**

Se trata de poner sobre la mesa quien se queda cada parte del pastel, poner límites concretos a las ganancias empresariales. En un momento en el que los beneficios empresariales no dejan de crecer y la inflación no deja de reducir los salarios del conjunto de las trabajadoras y trabajadores, caminar hacia un mejor reparto de la riqueza es imprescindible. La reducción de jornada laboral a 30h semanales sin pérdida de salario, supone una mejora salarial para las trabajadoras y trabajadores del 20%.

### **3.2 Calidad de vida**

La reducción de jornada supondría un mayor margen de tiempo libre enfocado desde un punto de vista social y comunitario recuperando el valor del tiempo en un marco de mayor control y soberanía sobre el mismo.

Esta recuperación de tiempo puede ser importante a la hora de realzar multitud de actividades no ligadas al consumo, como una mayor involucración en la vida social, familiar y particular y la deriva y posibilidades que esto supone como una mayor involucración en la vida social (sindicalismo, cooperativas de consumo, asociaciones vecinales, etc.) construyendo así una ciudadanía más activa frenando el proceso de agotamiento social que pretende el capitalismo.

Más tiempo para nosotros, más tiempo para dedicarlo a aquello que consideremos y que permite el desarrollo completo del trabajador y trabajadora como persona y no sólo como parte de la maquinaria productivista y consumista.

Más tiempo para nosotras y quienes nos rodean, repartiendo así el tiempo necesario a las tareas necesarias para el sostenimiento y reproducción de la vida, pudiendo dedicar así más tiempo a nuestros pequeños y mayores.

Tiempo que puede ser destinado a actividades y labores comunitarias, amigos, familia y el desarrollo de capacidades artísticas, científicas, etc., imposibles tras jornadas laborales extenuantes, siempre fuera de políticas consumistas.

### **3.3 Salud y seguridad laboral**

Está más que demostrado que el exceso de horas de trabajo influye negativamente en la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, afectando no solo a su bienestar físico sino también a su bienestar psicológico. Las largas jornadas de trabajo pueden producir cuadros depresivos, ansiedad y problemas cardiovasculares. A su vez, como ya alertó la OIT, el hecho de trabajar en horario flexible entra en conflicto con el reloj biológico generando también efectos nocivos hacia los trabajadores y trabajadoras.

Según estadísticas del gobierno británico, más de la mitad de las ausencias por enfermedad en el Reino Unido se deben al estrés, la ansiedad o la depresión relacionados con el trabajo, siendo la carga de trabajo la razón número uno.

Cabe la evidencia demostrada de que las largas jornadas laborales elevan las posibilidades de sufrir un accidente laboral debido a la reducción de la concentración, cansancio y estrés. La siniestralidad suele concentrarse en las últimas horas de la jornada, por lo tanto, una reducción de la misma reduce las posibilidades de sufrir un accidente.

Es en momentos de crisis cuando la siniestralidad laboral más se dispara, comenzar hoy a poner en marcha la medida de reducción de la jornada laboral es salvar la salud y la vida de muchos trabajadores y trabajadoras.

### **3.4 Trabajar menos para trabajar todos y todas**

La reducción de la jornada laboral no solo sería positiva para repartir de una forma más justa el trabajo en materia de cuidados, si no que sería una herramienta importante para la redistribución del empleo asalariado. Reducir la jornada laboral a 30h semanales generaría inicialmente más 1,3 millones de puestos de trabajo (EeA)

Reducir la jornada laboral es efectivo para el conjunto de las trabajadoras y trabajadores facilitando sumamente el acceso al mercado laboral de trabajadoras y trabajadores jóvenes ya que la tasa de paro juvenil se situó en el 29,26%, permitiendo así que quienes trabajan pocas horas, puedan alcanzar jornadas completas y quienes se encuentran en paro puedan encontrar un trabajo. No podemos olvidar que, debido a la crisis, generada por el propio sistema capitalista, de falta de recursos naturales dedicados a la industria, es cada vez mayor el riesgo de sufrir cada vez más ERTEs y EREs ocasionados por la falta de materia prima necesaria para fabricar al ritmo que nos imponen desde las empresas.

Además, permite afrontar de cara la progresiva precarización laboral de quienes sí tienen un trabajo.

Para que la reducción de jornada consiga el efecto redistributivo, se debe repensar el modelo de desarrollo que queremos para nuestro futuro y nuestro planeta, donde la digitalización y la transición ecológica y energética deben ir acompañados de jornadas de trabajo más cortas convirtiéndose en un pilar fundamental a la hora de construir un proyecto que genere más empleo y de calidad.

### **3.5 Crisis ecológica y energética**

La reducción de la jornada laboral aun pudiendo tener un efecto positivo en la transformación de la cultura de consumo, necesita ir acompañada de otras luchas y reivindicaciones. Se exigen cambios estructurales de mayor calado, como un cambio de sistema productivo, educación en valores eco-sociales, la construcción de alternativas al sistema capitalista...

La semana de cuatro días laborales equivale a menos horas de gasto energético y menos desplazamientos a los puestos de trabajo a la semana, lo que provocaría reducir la huella ecológica un 30 %, la huella de carbono un 36,6 % y una reducción del 10,5 % de las emisiones de dióxido de carbono.

Y eso lo dice la ciencia, tal y como se recogen varios artículos publicados en *Science Direct*.

Un estudio elaborado por el *think tank* británico Autonomy, señala que los principales países “desarrollados” tendrían que reducir drásticamente las horas laborales para impedir que la temperatura del planeta supere los 2º C por encima de la era preindustrial y eso se podría conseguir trabajando menos horas.

Pero también señalan que la situación es tan grave que además de la reducción de la semana laboral hacen falta otras políticas específicas para reducir el calentamiento global e implementarlas a nivel mundial.

En la actualidad nos vemos inmersos en una crisis derivada por la ingente explotación de materias primas que demanda el capitalismo. Prácticamente, no existe ninguna empresa que no haya tenido que detener su producción, derivando a ERTes a miles de trabajadores y trabajadoras del sector.

Esta crisis amenaza con expandirse a más sectores.

El capitalismo se devora a sí mismo, un cáncer que se perpetúa a través de su autodestrucción y la de los demás. El crecimiento económico infinito, con la demanda de recursos naturales y humanos que ello conlleva, es insostenible en un planeta finito. Es por ello, que debemos generar prácticas y teorías decrecentistas y de austeridad voluntaria si queremos que nuestra existencia perdure de una forma digna en nuestro planeta.

La reducción de jornada sería una medida de una importancia vital para construir ese futuro, y debemos aprovechar este momento de crisis sistémica para ello.

Igualmente, el impulsar la jornada de 30 horas, es una forma de dar alternativas al problema que se expone en este punto, visualizando que el agotamiento del planeta es algo real.

Como se pudo ver en el confinamiento por el COVID-19, en solo unos pocos días, el planeta ve como bajan los niveles de contaminación, por lo que reducir esas emisiones en un 20% que equivale a esa reducción de 8 horas semanales en las industrias traería consigo unas consecuencias beneficiosas.

### **3.6 Desde un punto de vista feminista y de cuidados**

Uno de los objetivos claves de esta medida es la influencia de la reducción de jornada no solo en el trabajo asalariado, sino conseguir también un reparto equitativo en la labor de los cuidados recayendo estos, mayoritariamente, en las mujeres.

Mientras sigamos bajo un esquema patriarcal que reserva los puestos mejor pagados a los hombres, y mientras los cuidados sigan bajo la lógica del cuidado materno o la externalización mercantilizada a las trabajadoras del hogar y los cuidados, no saldremos de la brecha de género.

Esta medida debe reforzar los planes de conciliación consiguiendo consolidar redes de cuidados comunitarios. La pandemia puso de manifiesto, más si cabe, el desequilibrio en el reparto de tareas de cuidados intensificando las mismas como consecuencia del cierre de los centros educativos y el cuidado hacia personas más vulnerables a la COVID 19.

Una reducción de jornada debe servir para una redistribución más justa del trabajo no remunerado.

El hecho de que la mujer asuma una mayor responsabilidad en las tareas de trabajo no remunerado provoca que el acceso al mercado laboral sea más precario y enfocado hacia las jornadas reducidas y a tiempo parcial (52,6%) según datos del INE.

Existe un evidente problema de subempleo siendo las obligaciones familiares uno de los principales factores de la precarización femenina en el mercado laboral debido al reparto asimétrico en las tareas de cuidados. Influye también negativamente a la hora del acceso a puestos de trabajo con una mayor

responsabilidad poniendo freno a su desarrollo profesional manifestando así la segregación marcada por el denominado “techo de cristal”.

Por lo tanto, la reducción de jornada laboral debe ser útil para equilibrar las tareas de cuidados contribuyendo a un reparto más justo entre el trabajo asalariado y no asalariado. Aportaría un mayor acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, reduciendo las desigualdades económicas entre ambos sexos disminuyendo la feminización de la pobreza y la evidente existencia de una brecha salarial a lo largo de la vida laboral.

Además, existe un evidente problema de subempleo siendo las obligaciones familiares uno de los principales factores de la precarización femenina en el mercado laboral debido al reparto asimétrico en las tareas de cuidados. Un paso contra esto es reducir las jornadas de forma general, de manera que las mujeres no se vean abocadas a trabajos a tiempo parcial, precarios y socialmente despreciados, para poder cuidar mientras sus parejas masculinas, mejor pagadas y reconocidas, mantienen una jornada completa que les impide hacerse cargo de sus necesidades de cuidado. Una jornada de trabajo limitada a 30 horas semanales es condición necesaria, **aunque no suficiente**, para la distribución del trabajo de cuidados destinados no solamente al ámbito familiar, sino también al comunitario y a la militancia.

#### **4. Reducción de jornada sin reducción de salario. Justicia social y precariedad.**

Si la disminución de la jornada laboral implica un recorte en el salario de los/las trabajadores/as no se puede hablar de semana laboral de 32 horas sino de una mera reducción de jornada convirtiéndose en un mecanismo de flexibilidad interna de la empresa.

El empleo adicional sería precario, derivando la búsqueda de segundos empleos para complementar los ingresos y perjudicando aún más al tiempo libre y la presión hacia el planeta.

El mantenimiento de los salarios se justificaría con las ganancias de productividad que esta medida conlleva y a efectos de justicia redistributiva.

Los márgenes de pobreza vinculados al mercado laboral no dejan opción a la

disminución del salario.

La creación adicional de puestos de trabajo convierte a esta medida en una herramienta útil para combatir la vulnerabilidad a la que están sometidas las personas desempleadas. En 2019 un 56% de las personas en desempleo se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión.

Es por ello, que la generación de puestos de trabajo que derivará de esta medida será indispensable para eliminar ese círculo vicioso que tanto sufre la clase trabajadora.

Nuestro caballo de Troya debe ser la justificación, no solo por una cuestión de justicia social, sino también de eficiencia económica y productividad laboral como resultado de una mejor salud física y mental de los trabajadores y las trabajadoras.

Por otra parte, existe una deuda histórica del capital con la clase obrera, incluso dentro de los parámetros capitalistas. La productividad, aunque lleva dos décadas con un crecimiento muy bajo, se ha disparado desde la generalización de la jornada de 40 horas semanales, y esto implica que los rendimientos no han revertido en una reducción de las obligaciones de las trabajadoras, sino en un crecimiento del capital.

Por lo tanto, es hora de cobrarse la deuda reduciendo las horas trabajadas para ganarse la vida.

La reducción de la jornada laboral aun pudiendo tener un efecto positivo en la transformación de la cultura de consumo, necesita ir acompañada de otras luchas y reivindicaciones. Se exigen cambios estructurales de mayor calado, como un cambio de sistema productivo, educación en valores eco-sociales, la construcción de alternativas al sistema capitalista, etc.

## **5. ¿Cómo lo conseguimos?**

Esta es siempre la gran pregunta que resolver, la pregunta del millón ante la cual nos solemos bloquear.

Bien, en nuestra opinión para empezar a responderla tenemos que recuperar viejas costumbres que en muchos momentos hemos olvidado y conectarlas con también formas nuevas. Es decir, recuperar tareas y labores propias del movimiento

obrero, que pasan por desarrollar un trabajo lento y paciente de acercarnos a nuestras compañeras y compañeros para convencerles de la utilidad, de los beneficios, de la posibilidad real y la necesidad de esta medida. Es un trabajo que puede parecer de primeras ingrato, pero para armar un conflicto, para llegar a las imágenes de piquetes y huelgas, antes hace falta un trabajo lento y metódico de mucho tiempo para convencer y animar a quienes tenemos al lado. Periódicos, folletos, asambleas, quedadas en los descansos, asambleas, todo lo que sea necesario para llegar al mayor número de compañeros y compañeras posible. Y todo ello, conectado con la nueva realidad en la que vivimos, que parte de unas comunidades políticas disgregadas. Partir de una composición social distinta a la de hace décadas, nuevas formas y métodos de comunicación que debemos incorporar.

Y el segundo aspecto es partir del conflicto, como algo propio de nuestras sociedades y verlo como una oportunidad. Esto no puede ir dissociado de lo anterior, sin el trabajo previo de siembra, cuando se presenten los momentos de conflicto, que siempre se presentan, no estaremos en las condiciones adecuadas para aprovecharlo. Nos referimos a grandes momentos como pueden ser la negociación de un convenio, ofensivas de la patronal con despidos o empeoramiento de las condiciones laborales, pero también conflictos que podemos calificar como “menores”, esto es, pequeñas disputas por ritmos de trabajo, control de horarios, etc. Cada uno de estos conflictos, debemos aprovecharlos para sembrar nuestras ideas.

Grandes transformaciones, como es la reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial, no podremos conseguirla nosotr@s sol@s. Trabajar por la reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial, constituye una medida a partir de la cual podemos ir generando experiencias concretas unitarias donde otras organizaciones sindicales, políticas y sociales decidan sumarse. Más allá de posibles direcciones burocratizadas, las bases y afiliad@s sindicales pueden recibir con buenos ojos esta iniciativa, e irse progresivamente sumándose a ella tanto en el sector industrial, como posteriormente en otros sectores productivos.

Es por ello, que debemos tener algunas razones claras para animar a otras organizaciones sindicales a participar de este proceso:

**Protagonismo sindical:** cada vez son más las empresas que se lanzan a la reducción de jornada, si no somos los sindicatos con las trabajadoras y trabajadores quienes protagonizamos este cambio, serán las empresas quienes lo hagan y ya

sabemos que sucede cuando lo dejamos en sus manos: recortes salariales y más control sobre la clase trabajadora.

**Mejora de la productividad:** La reducción de jornada reduce los periodos de mayor agotamiento y por lo tanto de menor rendimiento. Esto quiere decir, que la pérdida de horas no se reproduce de forma automática en pérdida de producción, porque las horas que se pierden son las menos productivas. La reducción de jornada, por lo tanto, no sólo ataca a una pérdida de horas para mantener la producción, sino que, sobre todo, ataca al disciplinamiento de la clase trabajadora y a la capacidad de los sectores capitalistas para dominar el marco laboral y, de esa forma, controlar la vida de los sectores populares.

Todos y cada uno de los derechos que disfrutamos la clase trabajadora son conquistas. El capitalismo no cede a nuestras reivindicaciones, nuestras reivindicaciones sólo se tornan en realidades debido al fruto de nuestra lucha, nuestra constancia, sacrificio y nuestro compromiso y militancia.

## **6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.**

### **6.1 Conclusiones**

La lógica del capital dirige toda la actividad laboral al crecimiento de la producción de bienes y servicios. Sin embargo, ese crecimiento no supone un beneficio para los sectores populares ni para el conjunto de la sociedad y de la vida en el planeta. Al contrario, la expansión constante de la actividad supone la primera amenaza para la estabilidad de los ecosistemas y la vida.

El conjunto de la sociedad tiene un interés objetivo en generar las bases de una vida digna para todas, pero eso no tiene por qué significar crecimientos productivos: al contrario, una vida digna debe tener que ver con el tiempo necesario para las actividades de cuidado, de esparcimiento y de formación colectiva y autoformación, para el debate compartido o las actividades políticas en sentido amplio. El crecimiento económico infinito, con la demanda de recursos naturales y humanos que ello conlleva, es insostenible en un planeta finito. Es por ello, que debemos generar prácticas y teorías decrecentistas y de austeridad voluntaria si queremos que nuestra existencia perdure de una forma digna en nuestro planeta.

La reducción de jornada sería una medida de una importancia vital para construir ese futuro, y aprovechemos este momento de crisis sistémica para ello.

Las conclusiones finales se resumen en estos puntos:

- La reducción de jornada debe jugar un papel importante en la creación de empleo a medio y a largo plazo cumpliendo así nuestra premisa de trabajar menos para trabajar todas.
- El empleo que se genere debe ser estable y de calidad, acompañado de otras medidas que erradiquen la precariedad laboral.
- La reducción de jornada irá acompañada de un sistema de horarios más racional que permita el aumento del tiempo libre.
- La demanda de la reducción de jornada recupera y prioriza una reivindicación histórica de CGT.
- Desde el punto de vista feminista y de cuidados esta medida sería importante para la corresponsabilidad en los mismos y la erradicación del machismo de nuestras vidas.
- La reducción de jornada nos ayudaría a afrontar futuros escenarios decrecentistas aliviando así nuestra presión hacia el planeta.
- Esta reivindicación sólo cobra sentido sin una disminución del salario, en caso contrario agravaríamos aún más las prácticas de explotación ya sea humana o medioambiental capitalista.

## **6.2 Propuestas**

La intención de esta ponencia es la de devolver el debate sobre la reducción de jornada laboral en CGT, convirtiendo así en un elemento de acción prioritario para nuestro futuro.

Por ello y, para terminar:

- Proponemos el debate prioritario de esta medida en nuestra Organización sobre la reducción de jornada laboral y debe ser una reivindicación presente en cada conflicto que nos surja ya que

consideramos que engloba gran parte de nuestras reivindicaciones libertarias y de proceso hacia un futuro mejor para todos y para todas. Es por ello, que creemos que debe ser una reivindicación prioritaria y que no puede faltar en cada Congreso, Pleno, Plenaria y Asamblea de nuestro sindicato.

- Un debate sobre si el tipo de reducción de jornada laboral de 4 días/32 horas es la reivindicación que consideramos más adecuada, entre otras dudas y dificultades que nos pueden ir surgiendo por el camino. Eso sí, para poder conocer esas inquietudes es necesario que nos pongamos a caminar.
- Proponemos que se trabaje en la campaña de concienciación ya puesta en marcha por el Sindicato del Metal de Madrid y que se ponga esta herramienta en el centro de los debates de la clase trabajadora, que sitúe de manera activa la reducción de la jornada laboral sin disminución de salario en cada mesa negociadora y que sea un punto prioritario para cada Sección Sindical. Que sea una reivindicación activa para futuras huelgas, movilizaciones, concentraciones y reuniones con los organismos que consideremos competentes y que todo esto sea parte de nuestras realidades lo antes posible.
- Otras de las propuestas que queremos plasmar es la realización de una encuesta obrera con el objetivo de impulsar una investigación social en torno a la reducción de jornada. Más allá de extraer información o identificar la situación de los y las trabajadoras en los centros de trabajo, la encuesta obrera se formula con el objetivo de hacer que las receptoras piensen de forma crítica sobre este tema. Una herramienta formativa para la afiliación que permite construir y consolidar esta reivindicación. Para llevarla a cabo, contamos con compañeros y compañeras de CGT del ámbito universitario que con las que trabajaríamos colectivamente esta coinvestigación militante

La reducción de jornada, por lo tanto, no sólo ataca a una pérdida de horas para mantener la producción, sino que, sobre todo, ataca al disciplinamiento de la

clase trabajadora y a la capacidad de los sectores capitalistas para dominar el marco laboral y, de esa forma, controlar la vida de los sectores populares.

Defendemos esta medida, por el simple hecho de que es posible ponerla en práctica, décadas de avances tecnológicos y avances productivos permiten un nivel de producción como nunca antes en la historia, es hora de que toda la sociedad nos beneficiemos de ello.

Es lo justo para la mayoría de la sociedad, producimos más que nunca y solo una pequeña parte se está beneficiando de ello. No podemos seguir con los mismos métodos de trabajo de hace siglos, es momento de avanzar y repartir la riqueza que generamos reduciendo la jornada laboral sin perder salario.

La vida no puede ser eso que pasa entre que salimos un día del trabajo y volvemos al día siguiente. La vida debe de ser algo más que llegar a casa con el cuerpo molido de trabajar y con la cabeza demasiado agotada como para atender a nadie y a nada.